

# INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

## Identificación del centro

Centro/s: Facultad de Derecho ESADE

Universidad: Universitat Ramon Llull

Código RUCT: 08070088

Fecha de solicitud: 17 de octubre de 2019 (Registro de entrada número 9056/53700/2019)

## Introducción

El Real decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios introduce la figura de la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas como alternativa al modelo de acreditación de títulos universitarios oficiales regulado por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los requisitos para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas se concretan a la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades. Estos requisitos se concretan en:

- a. Haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de Grado y Máster (al menos el 50% de las titulaciones de Grado y el 50% de las titulaciones de Máster no declaradas a extinguir en el RUCT) que imparten de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- b. Contar con la certificación de la implantación de su sistema de garantía interno de calidad, orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el apartado 9 del anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).

El acuerdo de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP) de 29 de junio de 2018 concreta el procedimiento para la emisión del informe de acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.





## Resultado

Una vez comprobado que:

- la Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya certificó el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la citada Escuela el día 26 de julio de 2019 por una vigencia de 5 años;
- la Facultad de Derecho ESADE, de acuerdo con el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, ha renovado la acreditación de las todas las titulaciones de Grado y Máster Universitario que imparte y coordina en las fechas indicadas:

Código RUCT	Denominación	Fecha
2500179	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Ramón Llull	20.07.2016
4313310	Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Ramón Llull	04.10.2016

La CAIP acuerda emitir el informe de evaluación **FAVORABLE** para la acreditación institucional de la Facultad de Derecho ESADE de la Universitat Ramon Llull.

Barcelona, 24 de octubre de 2019

Martí Casadesús Fa

Presidente de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas

